

**INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA
COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO
(EJERCICIO 2024)**

1. PREVIO

Faes Farma, S.A. (la "**Sociedad**") tiene constituidas dos comisiones en su Consejo de Administración: la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ambas preceptivas en toda sociedad cotizada. Las funciones de las comisiones se enmarcan en el ámbito de la preparación de asuntos y formulación de propuestas al consejo de administración y su funcionamiento debe ser evaluado por el propio consejo al menos una vez al año de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**").

Por lo expuesto y siguiendo la recomendación 36 del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas ("**CBG**"), desde la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (la "**Comisión**") se ha elaborado el presente informe de su actividad referente al ejercicio 2024 (el "**Informe**") en cuya estructura se reflejan el contenido exigido por la Guía Técnica 1/2024 sobre Comisiones de Auditoría de interés público de la propia CNMV (la "**Guía Técnica 1/2024**").

2. REGULACIÓN

La Comisión se encuentra regulada, además de por las disposiciones legales vigentes, por los estatutos sociales, el reglamento del consejo de administración y el reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad. En concreto, los artículos 3 a 5 de su reglamento recogen el ámbito y funciones de la Comisión, que se concentran en: (i) la supervisión de la información financiera y no financiera que se comunique a terceros; (ii) la supervisión del sistema de la gestión y control de riesgos relevantes de la Sociedad y su grupo; (iii) la supervisión de la auditoría interna; (iv) las relaciones con el auditor externo y (v) en el ámbito del cumplimiento, de las normas de gobierno corporativo y de las operaciones vinculadas de la Sociedad y su grupo con consejeros o accionistas titulares de una participación significativa. Adicionalmente, también desarrolla funciones en el ámbito de la sostenibilidad, respecto a políticas medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (en conjunto "**ESG**") y mantiene las relaciones con el verificador externo de los informes en esta materia. Todo ello sin perjuicio de la prevista actualización de sus competencias que se deberá llevar a cabo con la entrada en vigor del proyecto de ley, actualmente en tramitación parlamentaria, relativo a información empresarial sobre sostenibilidad.

Su actuación atiende a las recomendaciones contenidas en el CBG, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**"), así como a la Guía Técnica 1/2024.

3. COMPOSICIÓN

La Comisión está integrada en la actualidad por cuatro miembros. Tres consejeras, una de ellas su Presidenta, y un consejero. Todos ellos no ejecutivos e independientes. Actúa como su secretario, el secretario del consejo de administración.

La decisión de la Sociedad de que la Comisión esté integrada en exclusiva por consejeros externos e independientes supone un criterio más estricto de gobierno corporativo que el que resulta del artículo 529 quaterdecies de la LSC y responde a la voluntad de aplicar la opinión común en la materia de inversores institucionales y asesores de voto.

De esta forma, a la fecha de este informe y desde el 1 de enero de 2024, los consejeros que integran la Comisión son los siguientes:

- María Eugenia Zugaza Salazar, consejera independiente. Miembro de la Comisión desde 2019. Presidenta de la Comisión desde junio, cuando fue nombrada de nuevo por un nuevo periodo de cuatro años, una vez que había transcurrido el plazo de un año que el artículo 529 quaterdecies de la LSC prevé como mínimo para que se pueda volver a nombrar presidente de esta comisión a quien lo ha sido previamente por un plazo de cuatro años. De enero a junio tuvo asignadas responsabilidades específicas en materia de ESG.
- Carlos de Alcocer Torra, consejero independiente. Miembro de la Comisión desde 2015.
- Belén Amatriaín Corbi, consejera independiente. Miembro de la Comisión desde 2021.
- Nuria Pascual Lapeña, consejera independiente. Fue presidenta de la Comisión hasta junio de este ejercicio. Miembro de la Comisión desde 2023.

Actúa como secretario, Francisco Pérez-Crespo Payá, quien es secretario no consejero del Consejo de Administración.

Todos ellos cumplen con los requisitos de formación, conocimientos y experiencia en la materia competencia de la Comisión, conforme previene el artículo 529 quaterdecies de la LSC y la recomendación 39 del CBG, y se informa en la página web de la Sociedad. Estos conocimientos y capacidades fueron considerados para su propuesta y nombramiento como miembros de la Comisión.

4. REUNIONES MANTENIDAS DURANTE EL EJERCICIO. ASISTENCIA DE CONSEJEROS Y EXTERNOS A LA COMISIÓN.

La Comisión se ha reunido un total de diez veces a lo largo del ejercicio 2024, un número de veces igual que las del año anterior. En concreto, los siguientes días:

- 24 de enero.
- 21 de febrero.
- 19 de marzo.
- 23 de abril.
- 22 de mayo.

- 18 de julio.
- 17 de septiembre.
- 29 de octubre.
- 22 de noviembre.
- 17 de diciembre.

Las reuniones se programan de ordinario con carácter previo a las correspondientes sesiones del consejo de administración en las que se han de adoptar las correspondientes decisiones que requieren previo examen e informe de la Comisión que se rinde a través del informe que realiza su presidenta

Todos los miembros de la Comisión han asistido a la totalidad de las reuniones que se han celebrado. Las reuniones han tenido lugar utilizando medios de comunicación a distancia, disponiendo todos sus miembros de los medios necesarios para ello y permitiendo este medio el adecuado debate y desarrollo participativo de la reunión.

Junto a los consejeros también han asistido de ordinario a las reuniones, y exclusivamente respecto a los puntos del orden del día correspondientes sin participar en el debate y decisión, el *Chief Financial Officer*¹, Valentín Ruiz y la *Chief GRC&Internal Audit Officer*, Mariana Soroa para el análisis de las cuestiones de su responsabilidad. Además, por las características de los asuntos considerados, la Comisión ha contado con la presencia de: (i) el Global Head of IT, Jaime López en materia de Ciberseguridad; (iii) el *Global Head of Purchase & Logistics*, Ibai Gonzalez, para el análisis de una inversión con criterios relevantes de sostenibilidad; (iv) la responsable de Sostenibilidad, Jana Sendino, para la revisión de la situación de la ejecución del programa en la materia y del informe de sostenibilidad; (v) los *Global Heads* de las áreas de I+D+i para el seguimiento del cumplimiento de asuntos propios de su competencia; (vi) el *Head of Corporate Controlling*, Tom van Ommen para el seguimiento del presupuesto del ejercicio y (vi) el *Global Head of Technical Operations & Manufacturing*, Isidro Hermo, y la *Global Head of Quality*, Mercedes Feo, el Global Head of IT, Jaime López. el *Global Head of Purchase & Logistics*, Ibai González y Juan Veiga, Head of Licensing-out business, para la revisión de los riesgos correspondientes a la inversión en la nueva planta de Derio.

5. REUNIONES MANTENIDAS CON EL AUDITOR INTERNO Y CON EL AUDITOR EXTERNO Y VERIFICADOR DE LA INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

Tal y como se ha anticipado, se deja constancia de que la responsable de auditoría interna ha asistido a todas las reuniones de la Comisión para el análisis, según correspondiera, del seguimiento y actualización del sistema de gestión de riesgos, el Sistema de Control Interno de la Información Financiera ("**SCIIF**"), , el cumplimiento de la normativa de gobierno corporativo, y del desarrollo de los trabajos correspondientes al informe de

¹ La denominación del cargo cuando se incluye en inglés se corresponde con la asignada en el organigrama que refleja la composición del *Global Executive Team* (GET) establecido por el consejero ejecutivo en este ejercicio 2024.

sostenibilidad, que ha de sustituir al Estado de Información No Financiera ("EINF") y cuestiones de sostenibilidad, habiendo informado sobre estos últimos puntos también la responsable de Sostenibilidad.

Asimismo, el auditor externo, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. ("PwC"), ha participado en tres reuniones (febrero, julio y diciembre) para presentar su informe anual de auditoría, la revisión limitada realizada de los estados financieros semestrales y el estado de desarrollo de la auditoría en curso ante el cierre del ejercicio 2024. Al habersele asignado también a PwC las funciones de verificación del informe de sostenibilidad, los responsables de esta actuación también han participado en dos sesiones (septiembre y diciembre) de la Comisión para presentar la situación normativa en este ámbito y de los trabajos de verificación.

6. DETALLE DE ACTIVIDADES EN PARTICULAR

En las mencionadas reuniones se han llevado a cabo las siguientes actividades principales respecto de las funciones que tiene encomendadas:

6.1. Información financiera y no financiera.

La Comisión ha analizado la información financiera y no financiera objeto de publicación periódica. En particular, las cuentas anuales individuales y consolidadas y el estado de información no financiera correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 así como la información pública periódica correspondiente al ejercicio 2024 tanto semestral como trimestral, cuya difusión se mantiene pese a su carácter no obligatorio.

A estos efectos, en la reunión de 21 de febrero se analizó con el auditor externo, PwC, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado, el cierre del ejercicio 2023 con la revisión de las cuentas individuales y consolidadas y los informes de gestión correspondientes. El examen se extendió al conjunto de documentos que son objeto de formulación o aprobación junto con las cuentas anuales y respecto a los que el auditor externo emite algún informe. Así con el examen de la opinión de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2023, se analizó el Informe del auditor sobre la información relativa al SCIIF y el informe de revisión de PwC sobre el EINF del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023. Al tener que presentarse los estados financieros anuales en el formato electrónico único, se examinó también el informe adicional que sobre tal actuación se realiza por el auditor externo. Se informó de los aspectos objeto de su examen y de las reflejadas en su opinión.

En la reunión de 18 de julio se examinó, también con PwC, el informe de revisión limitada de los estados financieros intermedios del grupo, constatándose la ausencia de incidencias significativas.

Junto con la dirección financiera se analizó en las sesiones de 23 de abril y 29 de octubre la información del primer y tercer semestre respectivamente de la que se da cuenta al mercado con carácter voluntario.

En todos los casos, la Comisión trasladó al Consejo su opinión favorable a su formulación, aprobación y de la inexistencia de objeciones para la difusión de la información.

En las sesiones de la Comisión el *Chief Financial Officer* expone el contenido de la información financiera y situación de tesorería cuando es objeto de examen posteriormente por el Consejo de Administración.

Finalmente, en la sesión de diciembre se ha examinado el estado de los trabajos preparatorios de la información financiera correspondiente al ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 2024, con la asistencia del auditor externo, PwC.

6.2. Sostenibilidad. Informe de Sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2024 y otras cuestiones

La Comisión examinó la posible entrada en vigor antes del cierre del ejercicio 2024 del proyecto de ley de información empresarial en materia de sostenibilidad al estar incluida la Sociedad y su grupo en su ámbito de aplicación. Con independencia del retraso en la tramitación parlamentaria, la Comisión revisó, como se ha indicado en el apartado anterior junto con el verificador externo en la sesión de diciembre la situación de los trabajos correspondientes a la preparación del informe de sostenibilidad. Previamente en la sesión de septiembre, junto con la responsable de Sostenibilidad se analizó la situación de implementación de la estrategia ESG y los trabajos necesarios para la emisión del Informe de Sostenibilidad: análisis de la doble materialidad de impacto y financiera, definición de los IROs (Impactos, Riesgos y Oportunidades) a considerar en el grupo, su evaluación e interpretación para lo que se contó con la colaboración de un asesor externo.

Finalmente, debe destacarse que en las sesiones de abril y mayo se analizó la oportunidad de una inversión cuyo criterio rector descansaba en criterios de sostenibilidad, en particular, medioambientales.

6.3. Gestión y control de riesgos

La Comisión durante el ejercicio ha realizado un seguimiento periódico de la gestión y control de riesgos para lo que ha analizado tanto informes periódicos sobre la situación de los principales riesgos del grupo como informes específicos sobre ciertos riesgos que se ha considerado merecían un examen singular.

De esta forma, en las sesiones de marzo, abril, mayo y diciembre se analizó tanto la actualización del mapa de riesgos corporativos, que incluye el examen de indicadores de riesgo (KRI) para los riesgos clave como los correspondientes planes de acción, en particular, para ciertos riesgos especialmente significativos. Por su parte, la actualización de los mapas de riesgos de las áreas de negocio (Farma y Nutrición y Salud animal), así como de las filiales consideradas relevantes a estos efectos (Faes Farma México, Global Farma y Portugal), los controles establecidos, las medidas propuestas y el grado de avance de su implementación se revisaron en las sesiones de julio y octubre.

Ciertos riesgos específicos fueron objeto de análisis, junto con los responsables correspondientes. En particular, la situación de ciberseguridad, de conformidad con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la Ciberseguridad, fue objeto de atención singular en la sesión de octubre con independencia de la inclusión y seguimiento de este riesgo en el mapa de riesgos corporativos del grupo. Adicionalmente merece una especial mención el examen de los riesgos anejos al traslado de la actividad a la nueva planta de Derio en la sesión de mayo y de la situación de los trabajos de I+D+i en la sesión de noviembre.

6.4. Auditoría Interna

Como se ha indicado la responsable de auditoría interna es una invitada permanente de la Comisión para el análisis de las cuestiones de su competencia y como tal ha informado periódicamente del sistema de gestión de riesgos y del SCIIF.

En la sesión de enero se examinó el contenido del plan de auditoría para el ejercicio 2024 y el calendario de actuaciones que contempla por actividades: mapas de riesgos corporativos y mapas de riesgos de negocios; controles internos específicos y correspondiente a la información financiera y no financiera (SCIIF y SCIINF); cumplimiento; gobierno corporativo y otras actividades de apoyo y específicas encomendadas. En la sesión de diciembre se examinó el informe anual de cumplimiento del plan de auditoría.

Por su parte, las sucesivas presidentas de la Comisión han mantenido reuniones informales con auditoría interna para analizar diversas cuestiones de su competencia.

Junto a los informes específicos sobre riesgos de los que se ha dado cuenta en anterior apartado, la Comisión también fue informada de procedimientos específicos de control correspondientes al cumplimiento del Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica.

6.5. Auditor y Verificador Externo

Como se ha indicado anteriormente se han mantenido tres reuniones con PWC, auditor externo de la Sociedad y sus sociedades dependientes. En ellas se han examinado los aspectos más relevantes de la auditoría del ejercicio 2023 (febrero), la revisión limitada del informe semestral (julio) y el estado de los trabajos preliminares correspondientes a la auditoría del ejercicio 2024 (diciembre).

El contenido de las explicaciones ofrecidas por el auditor externo responde a lo previsto en la normativa aplicable e incluye las cuestiones a que se hace referencia en la Guía Técnica 1/2024. En esta línea, conforme al criterio 68 de la guía técnica, la Comisión ha mantenido dos reuniones con el auditor externo sin la presencia de la dirección financiera.

En las sesiones de septiembre y diciembre de la Comisión, también asistieron los socios de PWC encargados de la verificación del informe de sostenibilidad que expusieron tanto las exigencias de información de ESG que conlleva la normativa en la materia, el trabajo que comporta (anexo a la definición,

seguimiento y evaluación de las políticas, objetivos y acciones asociadas a los IROs para asegurar el cumplimiento de los estándares en la materia) y la necesaria consistencia con la información financiera.

6.6. *Sostenibilidad. Actuaciones en políticas medioambientales, social y de gobierno corporativo*

Como se ha descrito al detallar el marco general de las funciones radican en esta Comisión las competencias en materia de ESG y por ello ha desarrollado las funciones que la futura ley de información en materia de sostenibilidad asignará a esta Comisión.

Por ello, con independencia del seguimiento de los trabajos correspondientes al informe de sostenibilidad, en la sesión de septiembre se examinó el estado de cumplimiento de los trabajos definidos en las líneas estratégicas identificadas con especial énfasis en los trabajos en curso, los iniciados en el ejercicio y los previstos para su inicio en ejercicios futuros. Estos trabajos se insertan en las diferentes líneas estratégicas establecidas y corresponden a: Buen gobierno y ética; Personas; Gestión Medioambiental; Cadena de Suministro; Contribución social e Innovación de producto.

En el ejercicio de sus competencias se examinó en la reunión de febrero, con carácter previo a su aprobación por el Consejo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2023, al que se anexa el informe de procedimientos acordados que el auditor externo emite sobre el SCIIF incluido en su apartado F), y el informe sobre operaciones vinculadas de la que se da detalle en el apartado siguiente.

6.7. *Operaciones con partes vinculadas*

En la reunión de febrero, y en cumplimiento de la recomendación 6 del CBG se aprobó el informe sobre operaciones vinculadas del ejercicio 2023, proponiendo al Consejo su aprobación. Sus conclusiones reflejan que ninguna operación debió ser objeto de aprobación por el Consejo.

6.8. *Seguimiento de los planes de actuación de la Comisión*

La Comisión fija, con carácter previo al inicio del ejercicio, un calendario de reuniones con los principales asuntos a analizar en función del calendario de cumplimiento de los deberes que corresponden a la Sociedad y los planes de acción a llevar a cabo para el cumplimiento de sus funciones y tareas. A estos efectos se ha dado cumplimiento sustancialmente a sus planes de acción centrados en el desarrollo e impulso de la Estrategia de Sostenibilidad del grupo y en la verificación y gestión de riesgos del grupo con un análisis de determinados riesgos especialmente relevantes.

En la reunión de enero de 2025 la Comisión ha aprobado este Informe sobre su funcionamiento correspondiente al ejercicio 2024.

6.9. Comunicaciones con reguladores

La Sociedad ha recibido durante el ejercicio dos comunicaciones de la CNMV. En la primera se solicitó información sobre el seguimiento de las reglas internas establecidas en materia de abuso de mercado. En la segunda, se solicitaron determinadas aclaraciones sobre el contenido del informe anual de gobierno corporativo y del informe anual de retribuciones del ejercicio 2023. Del contenido de las contestaciones fue informada debidamente la Comisión en ambos casos. y las consideraciones realizadas por la CNMV serán tenidas en cuenta en los informes de posteriores ejercicios.

6.10. Otras cuestiones

La Comisión ha iniciado un proceso de revisión y renovación del reglamento interno tanto del consejo como de la propia comisión. No obstante, el desarrollo del proceso se ha dejado pendiente de la aprobación del proyecto de ley de información empresarial sobre sostenibilidad que comporta la modificación de la LSC respecto a las competencias que corresponden a esta comisión en una sociedad cotizada.

En la reunión de julio se revisó la actualización del Código de Ética y Conducta, la Política contra la corrupción y el soborno y el Código de uso de herramientas informáticas, acordando elevarlos al Consejo para su aprobación

Tras la implantación de la nueva estructura directiva establecida por el consejero ejecutivo, en la sesión de octubre se actualizó el contenido de la Política del Sistema Interno de Información y el responsable del Sistema Interno de Información en cuanto a la composición del Comité de Ética. El informe anual sobre las actividades del Comité de Ética que incluye información sobre el canal de denuncias (número, contenido y actuaciones a que ha dado lugar) se rindió en la sesión de diciembre.

Finalmente, en diversas reuniones se ha informado por Auditoría Interna, PWC y la responsable de ESG de modificaciones normativas o reformas en curso que afectan al ámbito de responsabilidades de la Comisión.

7. EVALUACIÓN DE SU FUNCIONAMIENTO Y DESEMPEÑO

La Comisión ha evaluado su desempeño en su reunión de enero de 2025 y ha aprobado este Informe que será elevado al Consejo de Administración. La conclusión ha sido que la Comisión ha cumplido con las funciones encomendadas por la normativa que le es de aplicación en términos generales y la específica que resulta de los estatutos sociales y de los reglamentos del consejo y de la propia comisión.

La amplitud de las funciones que le corresponden tanto en materia de auditoría y cumplimiento como de sostenibilidad, con una importancia cada vez más relevante, justifican la actual composición de la Comisión. En todo caso se mantiene el carácter de independiente de todos sus miembros, profundizando en la actual diversidad y variedad de sus competencias profesionales y favoreciendo la especialización del seguimiento de las responsabilidades adicionales que se han asignado a esta Comisión.

8. INDEPENDENCIA DEL AUDITOR DE CUENTAS

La Comisión en su reunión de febrero, aprobó un informe concluyendo que el auditor de cuentas era independiente en relación con la Sociedad y su grupo consolidado, pronunciándose, asimismo, sobre la prestación de servicios adicionales a la auditoría que realizó PwC durante el ejercicio 2024.

Adicionalmente, conforme a la Política de prestación de servicios por el auditor externo aprobada en 2018, la Comisión tomó conocimiento y, en su caso, aprobó la realización de distintos trabajos por parte de PwC, por entender que no afectan a su independencia como auditor de cuentas del Grupo en las sesiones de abril y septiembre. En la sesión de diciembre, al examinar el estado de los trabajos de auditoría del ejercicio se examinó la situación de independencia y, en particular, la aplicación de las reglas de *Fee Cap* que prevé la normativa de auditoría.

En la sesión de octubre se dejó constancia de la decisión, previamente adoptada por todos los miembros de la Comisión, correspondiente a la designación de PwC como verificador externo del informe de sostenibilidad.

9. GUÍA PRACTICA SOBRE COMISIONES DE AUDITORÍA QUE SE ESTÁ SIGUIENDO

La Comisión cumple sustancialmente con los criterios, principios y funciones incluidos en la Guía Técnica 1/2024.

10. CONCLUSIONES

La Comisión ha cumplido con las funciones que le son propias. Su actuación y funcionamiento respeta las reglas y principios que resultan de la LSC, de las recomendaciones del CBG y de la Guía Técnica 1/2024.

La Comisión ejerce sus funciones con independencia de criterio y libertad de opinión en el ejercicio de sus funciones. Ha contado con la asistencia requerida de los diferentes departamentos de la Sociedad y, tal y como se ha puesto de manifiesto en este Informe, dispone de la adecuada comunicación con el auditor y verificador externo y la colaboración adecuada de la auditoría interna y de la dirección financiera en la evaluación y seguimiento de los riesgos de la Sociedad, en la integridad y consistencia de la información financiera y no financiera hecha pública.

En particular, la Comisión ha dedicado una especial atención a reforzar el debate sobre materias como el mapa de riesgos corporativos, en particular de aquellos que se prevé requieran de una atención específica tales como ciberseguridad, o la preparación del informe de sostenibilidad que, a su vez, se enmarca en la estrategia y planes de acción previamente definidos valorado el grado de cumplimiento de la Sociedad de las medidas impulsadas para cada línea estratégica.

11. FECHA DE FORMULACIÓN DEL INFORME

Este informe ha sido formulado por la Comisión el 20 de enero de 2025 y examinado por el Consejo de Administración en su sesión de 22 de enero de 2025.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento.